

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

288. ORDEN Nº 2053, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES POR DEFECTO DE FORMAS EN SU SOLICITUD.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden/Resolución de 14/06/2023, registrada al número 2023002053, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes excluidos por defectos de formas en su solicitud, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para participar en los procesos selectivos para la Estabilización de Empleo Temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR DEFECTOS DE FORMAS EN SU SOLICITUD

1. SOLICITUD O SOLICITUDES QUE SE REFIEREN A MÁS DE UNA CATEGORÍA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AANAN MIMUN, IKRAM	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido. - Titulación no válida según la exigida en las Bases de la convocatoria (categoría Administrativo)
2	ABDELKADER BUYEMAA, FATIHA	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
3	ABDELKADER UASANI, YASIR	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
4	ABDERRAHMAN MOHAMED, AHLAM	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
5	ACHAHBOUN ROTBI, SOURIA	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - No aporta Titulación exigida en las Bases de la convocatoria
6	AOURAGHE CAPARRÓS, NABIL	
7	ARAGONÉS GONZÁLEZ, CYNTHIA J.	- Sólo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - Titulación no válida según la exigida en las Bases de la convocatoria (categoría Tec. Jardinería)
8	AZAGAGH LILH, NESRIN	- Certificado SPEE no válido
9	BEN MOHAMED MOHAMED, HAKIMA	- Certificado SPEE no válido
10	BOUAMAMA HABSAOUI, AYOUB	
11	BOUANANE HAMED, RANIA	
12	CAVILLA PONS, ALEJANDRA	
13	CUEVAS RINCÓN, JESÚS M.	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
14	DRISS HADI, OMAR	
15	EL MEZIANI HAMED, SAMIR	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
16	FRANCO SÁNCHEZ, IRENE	
17	GALLEGO BELLIDO, EVA Mª	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
18	GARCÍA MANJÓN, NOELIA	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
19	GARCÍA PERPÉN, ELSE	- Solo abona tres tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
20	HACH LAARBI MOHAMED, ABDELAZIZ	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
21	HASSAN SALAH, YASMINA	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
22	JALLOUL AHMED, MINA	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
23	LAARBI MAANAN, SAMIR	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
24	LARRAURI PALACIN, IRATI	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
25	LEÓN AVILÉS, GONZALO A.	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
26	LÓPEZ AVIÑÓN, MIGUEL A.	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
27	LÓPEZ SOLER, Mª. MAR	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
28	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
29	MAESE ZAIME, IKRAM	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.

30	MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
31	MARTÍNEZ DUARTE, ALFREDO M.	
32	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, PEDRO J.	
33	MEHAMED MOHAMED, FARAH	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
34	MIMUN MOHAMED, MIMUN	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
35	MOHAMED MARZOK, CHAILA	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
36	MOHAMED MOHAMED, SAMIR	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
37	MORALES CORRALES, ÁNGELA	
38	MUDARRA CARMONA, JOSE	
39	RAYO BENÍTEZ, M ^a . JESÚS	- Solo abona una tasa según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
40	ROSA JIMÉNEZ. ROSA M ^a .	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
41	RUIZ FERNÁNDEZ DE CASTRO, PABLO	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
42	SÁNCHEZ CAMARGO, MANUEL F.	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
43	SILVA CÓRDOBA, ALEJANDRO	
44	SORIA SOLER, GUILLERMO	- Solo abona dos tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
45	URBANEJA CASTÁN, JUAN ANTONIO	

2. SOLICITUD O SOLICITUDES QUE SE REFIEREN A UNA MISMA CATEGORÍA PERO MEZCLANDO PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	ABDESLAM MOHAMED, IKRAM	
2	ATRARI HARRACH, AICHA	
3	BECEIRO LÓPEZ, JOSE CARLOS	
4	JALID MOHAMED, JADILLA	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
5	MOHAMED HAMMU, HUISAM	- No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria. - Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

3. SOLICITUD O SOLICITUDES QUE SE REFIEREN A UNA MISMA CATEGORÍA PERO MEZCLANDO PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y EL DE CONCURSO-OPOSICIÓN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	BELLÓN ESPINOSA, NOELIA	- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la convocatoria

4. SOLICITUD O SOLICITUDES PRESENTADAS EN MODELO NO OFICIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AGÜERO GALLARDO, CRISTOBAL E.	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
2	AGUILERA BARÓN. ELISABET	
3	BALBÁS AGUILAR, RAQUEL	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
4	CANTO GALLARDO, JUAN C.	- No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria. - No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
5	EL MALQUI DALOUH, OMAR	
6	MIMON KADDUR, OMAR	
7	MIMON MOHATAR, SORAYA	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
8	MOHAMED MAANAN, ANISA	
9	MOLINA GUTIÉRREZ, CARLOS	- No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
10	PÉREZ GALLOSO, ISMAEL	- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
11	TRUZMÁN CARRALERO, ALEJANDRO	- No aporta Titulación según la exigida en las Bases de la convocatoria.
12	ZIDANI, ABASSIA	- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la convocatoria

5. SOLICITUD O SOLICITUDES INCOMPLETAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AZNAR VILLATORO, FERNANDO J.	- No indica plazas a la que desea participar
2	BENAISA BOUCHANKOUK, SARA	- No indica plazas a la que desea participar
3	EL BOUAZZATI BERALIS, HAYAT	- No indica plazas a la que desea participar
4	HADDU MAANAN, MOHATAR	- No presenta solicitud
5	MOHAMED AL-LAL, FAYSAL	- Presenta solicitud sin datos - Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
6	MOHAMED HACH SALH, LATIFA	- No presenta solicitud - No abona tasas según las exigidas en las Bases de la convocatoria.
7	OULED SI HAMMON KHAYI, ESLAMIA	- No indica plazas a la que desea participar
8	PÉREZ LÓPEZ, ÁNGEL	- No indica plazas a la que desea participar

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León